



COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE MONITOREO, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL PROGRAMA HAMBRE CERO, ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA HAMBRE CERO Y DE FORMULAR INICIATIVAS LEGISLATIVAS QUE CONTRIBUYAN A GARANTIZAR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA A LA POBLACIÓN PERUANA Y LA LUCHA CONTRA LA POBREZA.

## ACTA DE LA UNDÉCIMA SESION ORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE MONITOREO, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL PROGRAMA HAMBRE CERO, ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA HAMBRE CERO Y DE FORMULAR INICIATIVAS LEGISLATIVAS QUE CONTRIBUYAN A GARANTIZAR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA A LA POBLACIÓN PERUANA Y LA LUCHA CONTRA LA POBREZA.

Período anual de sesiones 2022-2023  
Sala “José Gabriel Tupaq Amaru Noguera” y “Micaela Bastidas Phuyuqhawa” del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre del Congreso de la República / Plataforma Microsoft Teams  
Lunes 10 de octubre de 2022

### Resumen de acuerdos:

- Se aprobó, por unanimidad, el acta correspondiente a la décima sesión ordinaria de la Comisión, realizada el lunes 19 de setiembre de 2022 en la Sala “José Gabriel Tupaq Amaru Noguera” y “Micaela Bastidas Phuyuqhawa” del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y a través de la Plataforma Microsoft Teams.
- Se aprobó, por unanimidad, la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, para ejecutar los acuerdos.

---

En la Sala “José Gabriel Tupaq Amaru Noguera” y “Micaela Bastidas Phuyuqhawa” del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y desde la Plataforma Microsoft Teams, siendo las 10 h 12 min del lunes 10 de octubre de 2022, verificado que se contaba con el *quorum* reglamentario, que para la presente sesión era de 4 congresistas, la congresista **Hilda Marleny PORTERO LÓPEZ**, presidenta de la Comisión, dio inicio a la Undécima Sesión Ordinaria de la “Comisión Especial Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero”, correspondiente al periodo anual de sesiones 2022-2023, con la asistencia de los congresistas titulares ACUÑA PERALTA, María Grimaneza; MEDINA MINAYA, Esdras Medina; ROBLES ARAUJO, Silvana Emperatriz; ZEBALLOS MADARIAGA, Carlos y ZETA CHUNGA, Cruz María.

Se dio cuenta de la licencia de la congresista BAZAN NARRO, Sigrid Tesoro.

### I. ACTA

La PRESIDENTA sometió a consideración de los miembros de la Comisión, el acta correspondiente a la décima sesión ordinaria, de fecha 19 de setiembre de 2022.

Sometida a votación el acta fue aprobada por unanimidad con 6 votos a favor de los congresistas: PORTERO LÓPEZ Hilda Marleny, ACUÑA PERALTA, María Grimaneza;



MEDINA MINAYA, Esdras Medina; ROBLES ARAUJO, Silvana Emperatriz; ZEBALLOS MADARIAGA, Carlos y ZETA CHUNGA, Cruz María.

## II. DESPACHO

La PRESIDENTA comunicó que, a través de los correos institucionales, se había enviado la citación y agenda de la orden del día.

La PRESIDENTA dio cuenta varias comunicaciones que resultan relevantes y son las siguientes:

- Oficio N° 1747-2022-MIDAGRI-SG, de fecha 16 de setiembre, informando a la Comisión que se ha aprobado la participación de la sociedad civil y/o colegios profesionales en la Comisión Multisectorial Temporal para el abordaje de la crisis de seguridad alimentaria, en respuesta al Oficio N° 112-2021-2026 de la Comisión Hambre Cero.
- Oficio N° 612- 2022-DP/PAD, de fecha 19 de setiembre, remitido por la Defensoría del Pueblo, en respuesta al Oficio N° 069-2021/2026 de la Comisión Hambre Cero, sobre el pedido de interposición de una demanda de amparo en favor de la Asociación Perú Niñez contra la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, a fin de evitar su desalojo en defensa del derecho a la alimentación.
- Oficio N° DS000576-2022-MIDIS-DM, de fecha 22 de setiembre, dando respuesta a la solicitud de información de la Comisión Hambre Cero, sobre los avances de la implementación de la Ley N° 31458, Ley que reconoce las ollas comunes y garantiza su sostenibilidad, financiamiento y el trabajo productivo de sus beneficiarios, promoviendo su emprendimiento, y el Decreto de Urgencia N° 017-2022 mediante el cual se establecieron medidas extraordinarias en favor de las Ollas Comunes.
- Informe N° 58-2022 de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz – Lambayeque, de fecha 30 de setiembre, en atención a la solicitud de la Comisión sobre la Implementación de la Meta 4: Acciones de Los Municipios para la promoción de la alimentación saludable, la prevención y reducción de la anemia.
- Oficio N°501-2022-STBN-CR, de fecha 04 de octubre, remitido por la Congresista Sigrid Bazán, quien solicita invitar al alcalde de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, Álex Gonzáles Castillo y al alcalde del Rímac, Pedro Rosario Tueros, para que, en la próxima sesión de la Comisión, expongan las medidas adoptadas por su gestión respecto a la administración de los padrones de ollas comunes y el reparto de víveres de Qali Warma.

## III. INFORMES

La PRESIDENTA informó sobre varias actividades y eventos realizados:



Comunicó que el día el jueves 22 de setiembre, se llevó a cabo una reunión de coordinación con la participación de Miriany Bellido, asesora de la congresista Milagros Jáuregui de Aguayo, el equipo técnico de la Comisión Hambre Cero; la Lic. Nair Carrasco Sanz, fundadora de LACTARED- Red Peruana de Lactancia Materna, miembro de la Comisión Multisectorial de Lactancia Materna del Perú; la Lic. Maritza Zela - Decana del Colegio de Nutricionistas del Perú y la Lic. Jessica Huamán - Decana del Colegio de Nutricionistas de Lima Metropolitana, con la finalidad de conocer la situación actual de la lactancia materna en nuestro país y establecer acuerdos para un trabajo conjunto sobre este importante tema.

Mencionó que el 01 de octubre se realizó la visita de fiscalización al Hospital Las Mercedes en Chiclayo, a fin de fiscalizar el área de neonatología y el lactario debido a denuncias recibidas sobre irregularidades en estas áreas.

Precisó que el 03 de octubre se realizó la visita de fiscalización al Hospital de Huaycán, a fin de verificar el equipamiento y la calidad de atención del personal, en particular del área de nutrición y el lactario del hospital, contándose con la participación de la Lic. Jessica Huamán – Decana del Colegio de Nutricionistas de Lima Metropolitana.

Señaló que el 04 de octubre se llevó una reunión de coordinación con los señores Paul Agreda Zamudio, Gerente de Asuntos Públicos y Patrick Huggard Caine, Gerente de Desarrollo Sostenible, ambos de la empresa ALICORP, con la finalidad de aunar esfuerzos para seguir apoyando a las Ollas Comunes, particularmente en el fortalecimiento de capacidades de gestión y emprendimiento de las socias.

Por último indicó que, el 06 de octubre, el equipo técnico de la Comisión participó de una reunión en el MIDIS con la presencia de los señores Morgan Quero, jefe del Gabinete de Asesores del MIDIS y Julio Demartini, Director de Prestaciones Sociales junto con los señores Martín Orlando Seclen Ico, secretario de organización del Comité Multisectorial de Apoyo a la Segunda Reforma Agraria de la Región Lambayeque y Emilio Santisteban Acosta, presidente de la Federación de Pescadores Artesanales y Acuicultores del Circuito Mochica de la Región Lambayeque, quienes expusieron sobre los productos que vienen produciendo a efectos de articular acciones, propuestas de producción y comercialización y contribuir así a la lucha contra la inseguridad alimentaria.

### **III. PEDIDOS**

En esta estación, no hubo pedidos

### **IV. ORDEN DEL DIA**

Acto seguido, la PRESIDENTA pasó a la Orden del Día, le dio la bienvenida al licenciado Walter VÍLCHEZ DÁVILA, Director General del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición (CENAN), Instituto Nacional de Salud del Ministerio de Salud, quien expone sobre “Avances en la reglamentación de la Ley 31348, Ley que propone el



enriquecimiento del arroz en el Perú y en la elaboración de las fichas de la homologación”.

El Director General del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición (CENAN), Instituto Nacional de Salud del Ministerio de Salud, señor Walter VÍLCHEZ DÁVILA, agradeció la invitación y expuso su saludo al pleno de la Comisión, y expuso sobre los avances que, como Ministerio de Salud, a través del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición, viene impulsando.

Mencionó que mediante Resolución Ministerial 745-2018 fue la primera normativa que aprueba el Ministerio de Salud para la fortificación del arroz; la iniciativa que tiene como marco el Plan Nacional para la Reducción y Control de la Anemia Materno Infantil, aprueban las Fichas de Homologación del arroz: Extra, superior y corriente y se incorporan en la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS.

Precisó que respecto a la situación de la anemia infantil han desarrollado una serie de iniciativas para el cumplimiento de la atención prenatal, dando algunos resultados, hacerlo mensualmente, la suplementación con hierro a gestantes, el parto institucional y la suplementación con hierro, que los niños puedan nacer con su hierro y con sus reservas correspondientes, así como el corte del cordón umbilical una vez que ha dejado de latir con el ánimo de ir previniendo la anemia.

Señaló que promover la lactancia materna, trabajar la alimentación complementaria y acceso de alimentos fuentes de hierro, exigen que tengan una alternativa adicional, que ha sido la suplementación con hierro que se les da a los niños.

Precisó que una estrategia importante es la fortificación del arroz, dado que es un alimento ampliamente consumido en nuestro país y se constituye en una alternativa adicional para enfrentar la problemática de la anemia, sobre todo en las poblaciones con desventaja económica, puntualizó que la anemia afecta a los que están con bajos recursos, sino también a los que tienen recursos.

Indicó sobre la experiencia de otros países que se viene impulsando la fortificación de un alimento de amplio consumo y reconociendo que el Perú también ha desarrollado un trabajo de la fortificación de la sal con yodo para prevenir y controlar los desórdenes por deficiencia de yodo en el Perú, cuya estrategia de universalización de la sal con yodo ha permitido erradicar los desórdenes por deficiencia de yodo.

Precisó que las Fichas de Homologación aprobadas en el 2018 y 2022 han permitido a los gobiernos locales, regionales, programas sociales y otras entidades públicas, adquirir el arroz fortificado para contribuir a la reducción de la anemia y a la mejora del estado nutricional de la población peruana.

Sobre las fichas de homologación del arroz, puntualizó que esta norma ha sido aprobada el 27 de julio de 2022, donde se actualizan las características técnicas. Refirió también que la Norma Técnica Peruana 205.012-2021 incorpora la actualización a la norma general para contaminantes y toxinas de alimentos, según Codex.



Respecto al arroz fortificado precisó que este tiene hierro, vitaminas A, B3, B6, ácido fólico y B12, micronutrientes que contribuyen con la reducción de la anemia y el ácido fólico reduce los defectos del tubo neural.

Refirió que el arroz fortificado con hierro y estos micronutrientes está siendo adquirido por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, el Programa Nacional Cuna Más y el Programa de Complementación Alimentaria los Comedores Populares y los programas de INABIF.

Asimismo, indicó que el Centro Nacional de Alimentación y Nutrición realiza el control de calidad de los alimentos de los programas sociales y de la fortificación obligatoria, desarrollando las metodologías analíticas.

Precisó que en la región Lambayeque, con el Programa Mundial de Alimentos y con la Asociación Peruana de Molineros, es aceptado este producto, cuyos beneficiarios de este producto en la región Lambayeque alcanzan los 137 232 y unas 574 toneladas métricas.

Refirió que con relación al reglamento de la Ley 31348, Ley que propone el enriquecimiento de arroz en el Perú, que ha sido impulsada por el Congreso de la República, el Ejecutivo está preparando el reglamento sobre la Ley 31348 con el apoyo del Comité de Fortificación de Alimentos.

Respecto a la finalidad del reglamento del arroz, precisó que se deben establecer las condiciones necesarias para la implementación de la ley, así como también el número de micronutrientes, se necesita la opinión de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la opinión de la DIGESA.

Indicó que el Congreso de la Republica aprueba la Ley N° 31348, Ley que propone el enriquecimiento del arroz en el Perú el 18 de agosto 2021

Señaló que la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del MINSA encarga al Instituto Nacional de Salud- Centro Nacional de Alimentación y Nutrición, la elaboración de la propuesta de Reglamento de la Ley 31348 en setiembre 2021.

Comentó que el INS-CENAN elaboró la propuesta de Reglamento de la Ley, proceso que se lleva a cabo a partir de setiembre 2021 a junio 2022, con el apoyo del Comité de Fortificación de Alimentos y que DIGESA aprueba la versión final del reglamento.

Refirió que la RM N° 597-2022/MINSA aprobó la publicación del proyecto de reglamento de Ley 31348, por un plazo de 90 días calendarios para recibir aportes, observaciones y recomendaciones. Dicho proyecto fue publicado en el diario *El Peruano* el 10 de agosto 2022.

Comentó que MINCETUR publica la notificación del proyecto de Reglamento en cumplimiento con el artículo 2.9 del Acuerdo de Obstáculos Técnicos al Comercio y el Artículo 12 de la Decisión 827 de la Comunidad Andina para recibir aportes y



observaciones por espacio de 60 días calendarios (lo cual fue notificado el 23 de setiembre 2022).

Señaló que, el proyecto de Reglamento actualmente se encuentra en proceso de recepción de las observaciones, aportes y recomendaciones y que el plazo vencería en noviembre 2022.

Culminada su participación, la Presidenta agradeció su intervención al licenciado Walter VÍLCHEZ DÁVILA, Director General del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición (CENAN) - Instituto Nacional de Salud del Ministerio de Salud y lo invitó a abandonar la sesión cuando lo considere conveniente.

—0—

Como segundo punto de orden del día, se continuó con la presentación de la señora Lena ARIAS, Oficial de Nutrición del Programa Mundial de Alimentos-PMA, quien expuso sobre la “Relevancia, experiencias y dificultades en la Fortificación del Arroz en el país y en el mundo”. La señora ARIAS agradeció la invitación y expresó su saludo al pleno de la Comisión.

Inició su exposición diciendo que la fortificación de los alimentos es la adición de uno o más nutrientes a un alimento de alto consumo en la población con la finalidad de prevenir o corregir la deficiencia demostrada de uno o más nutrientes en la población o grupos específicos.

Mencionó que es necesario fortificar el arroz porque es el alimento de consumo básico de más de tres mil millones de personas en todo el mundo. Acotó que el arroz es el cereal más consumido en el Perú. Señaló que el consumo promedio nacional de arroz es de 47.4 Kg por persona al año (36,2 Kg en la Sierra, 51,6 Kg en la Costa y 58,1 Kg en la selva), lo cual, en promedio equivale a alrededor de 140 g por día de consumo de arroz. Preciso que el alimento no cambia de color, sabor ni características organolépticas siendo un alimento de alto consumo y no requiere de acciones adicionales para generar adherencia y que se puede adicionar hierro, vitaminas y minerales según requerimientos de población objetivo.

Seguidamente señaló que el primer paso ha sido la aprobación por parte del Ministerio de Salud de las fichas de homologación de arroz fortificado, tanto para el arroz extra, superior y corriente, que han sido elaboradas por el CENAN, con la participación de los miembros del Comité de Fortificación de Alimentos, con el apoyo del Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas.

Preciso que actualmente se busca promover la promulgación de una Ley de Fortificación del Arroz y que el Perú necesita la fortificación de arroz para mejorar la nutrición y así lograr un mejor futuro para miles de peruanos y peruanas y un país en el que todas y todos tengamos las mismas oportunidades, siendo para ello, fundamental, el trabajo conjunto entre el Gobierno, la empresa privada y las asociaciones productoras de arroz.





Puntualizó que se ha hecho una revisión de estudios de eficacia y efectividad de la fortificación del arroz. Refirió que hay 16 estudios de eficacia realizados en Brasil, Burundi, Camboya, Filipinas, India, México y Tailandia, que todos emplearon arroz extruido, 17 diferentes nutrientes evaluados y 5 estudios de efectividad realizados en Costa Rica, Filipinas, India y Tailandia que utilizaron arroz extruido y utilizaron arroz recubierto. Comentó que se evaluó biomarcadores como nivel de anemia, hemoglobina y defectos del tubo neural

Enfaticó que identificaron mejorías significativas en biomarcadores entre el inicio y final en el grupo de intervención en comparación con el grupo control.

Mencionó que los programas sociales, incluyen arroz en su canasta y que los más importantes como Qali Warma, de los cinco millones de personas, es el programa más importante en términos de la compra de arroz y por eso es que se empezó con el programa Qali Warma, pero en general con todos los programas sociales. Señaló que es una estrategia de nutrición y de salud y de reactivación económica.

Comentó que, a partir de lo que se ha estado haciendo con las regiones, la ventaja es que ya en otras regiones han empezado a imitar, o sea, Lambayeque y San Martín se han convertido en regiones que pueden ser vitrinas para otras regiones, precisando que Amazonas ya ha pedido empezar a impulsar fuertemente la fortificación de arroz, así como La Libertad, acotando que Piura y Tumbes también están en ese camino.

Expuso sobre el camino de la fortificación de arroz en el Perú, precisando que es necesario crear un consenso y un objetivo compartido por todos los sectores, incluir el arroz fortificado en los programas sociales, creando un nuevo mercado, apoyar a la industria alimentaria para que responda con una mayor oferta. Refirió que los molineros adquieren la capacidad de fortificar, apoyar a la industria alimentaria para que responda con una mayor oferta y por último, facilitar la entrada de arroz fortificado en el mercado minorista para el consumo público

Informó sobre los hitos en el camino de la fortificación del arroz en Perú, refiriendo que la activación del Comité Nacional de Fortificación Multisectorial une a los actores en una visión común y crea una plataforma para compartir soluciones. Mencionó que los proyectos piloto de fortificación de arroz en la alimentación escolar prueban su viabilidad y aceptación y que el éxito facilita el camino para un modelo escalable a nivel nacional.

Indicó que el primer intercambio de cooperación sur-sur con Costa Rica convenció a los interesados de la eficacia de la fortificación del arroz y que se repite en 2018 y 2019. Informó que se acuerdan y aprueban las normas sobre el contenido de micronutrientes del arroz enriquecido y que el arroz fortificado se introduce en la alimentación escolar en todo el país, sirviendo a 2,4 millones de escolares en su primer año.

Seguidamente, señaló que el arroz fortificado se introduce por primera vez en el programa de atención a la primera infancia, Cuna Más y que 120 empresas cuentan con registro sanitario para producir arroz fortificado. Preciso que el programa Cuna Más distribuye arroz fortificado a nivel nacional y por último se aprueba la ley que establece que todo el arroz para consumo humano en el Perú debe estar fortificado.



Comentó sobre lecciones y experiencias aprendidas en Lambayeque y San Martín, siendo una región estratégica Lambayeque quien concentra el número más importante de molineros y la organización APEMA. Preciso que San Martín concentra la mayor parte de los productores de arroz.

Finalmente mencionó con relación al proyecto de Reglamento que es necesario establecer las medidas para la fortificación de los programas sociales, que el espíritu de la ley es la fortificación de todo el arroz, que llegue a todos. Preciso que la fortificación de alimentos funciona en la medida que ha sido universal, no solamente para programas sociales y que hay que seguir trabajando para la implementación, siendo ahora el reto llegar a toda la población, generar demanda, estrategias de comunicación. Acotó que se trata de una inversión en salud pública, inversión en desarrollo del país.

La PRESIDENTA, expresó su agradecimiento a la señora ARIAS, Oficial de Nutrición del Programa Mundial de Alimentos-PMA y la invitó a abandonar la sesión cuando lo considere conveniente.

—0—

Prosiguiendo con la Orden del Día, la PRESIDENTA presentó al señor Leandro MARIÁTEGUI CÁCERES, Director de la Sociedad Nacional de Industrias, quien expuso sobre el Plan de Promoción de la Fortificación de Arroz para contribuir con la reducción de la anemia, dificultades y retos para su producción y comercialización, a quien le da la bienvenida al pleno de la Comisión.

El señor MARIÁTEGUI CÁCERES, Director de la Sociedad Nacional de Industrias expresa su agradecimiento por la invitación e indicó que reciban un saludo del señor Jesús SALAZAR NISHI, Presidente de la Sociedad Nacional de Industrias. El señor MARIÁTEGUI inició su exposición señalando que en el Perú la producción de arroz es una producción regional, de costa norte, costa sur y selva. Preciso que el promedio nacional es 38.8% de anemia y ese es un problema para el futuro, una prevalencia de anemia mayor al 40% y en Puno, el 70% de los niños están anémicos, que es un tema de salud que afecta el desarrollo económico.

Indicó como antecedente de la insuficiencia de glóbulos rojos saludables, la falta de hierro en el cuerpo, y que, en consecuencia los glóbulos rojos no pueden transportar suficiente oxígeno a los tejidos del cuerpo, lo cual genera retraso en el crecimiento que afecta el desarrollo y crecimiento físico y cognoscitivo de una persona, siendo uno de los mayores problemas de salud pública en los países más pobres del mundo.

Puntualizó que para vencer la anemia hay dos formas, una es los hábitos de alimentación y la otra es utilizar los alimentos del día a día en las personas, para generar una mayor nutrición, teniendo ya una experiencia exitosa en la harina, la que más del 95% de la harina del Perú ya está fortificada.

Detalló que el peruano es arrocero por naturaleza. Indicó que al 2021 hay 415 000 hectáreas de arroz sembradas (12% de la tierras cultivables), con una tasa de





crecimiento anual de 2.26% en los últimos 17 años, precisando que en la costa se produce el 51% (costa norte el 84%), el rendimiento es de 8.3 toneladas por hectárea, con altos costos de producción. Señaló que las características del sector son 569 industrias, estando activas el 87.0%, 12% de la industria secan arroz industrialmente, 8 industrias cuentan con arroz fortificado y mayoristas y minoristas abastecen principalmente a los centros de abastos y mercados.

Especificó que el arroz es el alimento básico de la canasta familiar, que el consumo per cápita es mayor a 60 Kilos/año, que lo han consumido 33.03 millones de peruanos al 2021, que se consume en el desayuno, almuerzo y cena (almuerzo sin arroz no es almuerzo) y que el consumidor es muy exigente en cuanto a calidad física y culinaria (graneado, rendimiento).

Explicó el proceso de producción de arroz fortificado, precisando que la mayor parte del sémil que se utiliza procede de la importación y que dadas las fichas de homologación, la producción de arroz fortificado se logra incorporando el 2.0% de sémil antes de la fase de envasado. Acotó que, dadas las exigencias del consumidor peruano, es necesario lograr que las características del sémil sean la más idénticas al grano normal.

Manifestó que con la vigilancia y evaluación del programa de fortificación, se asegura contenido de nutrientes, calidad e inocuidad, las plantas de producción en el país están en la capacidad de auto regularse. Asimismo, precisó que se asegura que la población objetivo acceda a arroz fortificado con la calidad esperada, compre y consuma el arroz fortificado (cantidad y frecuencia).

Describió los factores claves para el éxito de las actividades de mercadeo para programas efectivos y sostenibles de fortificación, detallando que existen las cuatro "p": 1) Posicionamiento del Producto, esto es que se deberá producir un producto de alta calidad con buena presentación para llamar la atención del consumidor; 2) Precio, esto es empacarse en la calidad y precio accesible al consumidor y en el desarrollo para llegar a los diferentes grupos de consumidores; 3) puntos de venta, para garantizar la distribución a través de los canales comerciales; y, 4) promoción que consiste en la difusión adecuada de los beneficios del arroz fortificado y uno que no lo está y persuadir al consumidor acerca de prácticas que mejoren la absorción de los micronutrientes. Finalmente, en este punto acotó que es importante trabajar con los comerciantes y la asociación de bodegueros que está muy activa.

Detalló que al día de hoy más o menos se ha estimado que cuesta 11% adicional fortificar el arroz sobre el valor actual, y eso sería costoso para el ama de casa, por lo que si se masifica, podría bajar al 7.5%, pues por volúmenes bajan los costos del grano sémil. Asimismo acotó que es importante que el MEF pueda exonerar del IGV al grano sémil y así sería de 5%.

Explicó que la informalidad llegó a un 76% de la economía peruana, siendo 0.7 puntos porcentuales menos que el año 2021 (76.8) ubicándose 3.4 puntos por encima del 2019 (72.7).

Mencionó que se requiere que el Estado realice lo siguiente:

- 1) Difusión del arroz fortificado: beneficios e impacto en la salud de todos los grupos etarios de la población, rol del arroz fortificado en combatir la anemia, incluyendo el impacto negativo de la anemia en el país.
- 2) Determinar el soporte técnico para la implementación de la adición del grano símil y para la implementación de un control en planta cualitativo de la fortificación.
- 3) Vigilancia de la fortificación, implementar los controles de la fortificación a nivel nacional para que la industria pequeña, mediana y grande cumpla los niveles de la fortificación.
- 4) Permanente monitoreo anual del impacto de la fortificación, desarrollar los estudios de monitoreo que permitan medir el impacto en la disminución de anemia y en la mejora del estado nutricional de la población.
- 5) Medidas tributarias para compensar los costos de la fortificación: liberar el IGV de importación y el IGV al Grano símil de arroz. Devolución del IVAP a los molinos que fortifiquen arroz.
- 6) Establecer medidas para la reducción de la informalidad en el sector, a nivel del sector industrial y a nivel de la comercialización (vigilancia de cumplimiento en mercados).
- 7) Evaluar la implementación de un sello de calidad por cumplimiento de la fortificación para implementarse en los envases del arroz fortificado.

También mencionó que la industria requiere:

- 1) Acelerar la adaptación de las líneas de producción a la fortificación de arroz, incluyendo sus propios controles para asegurar la correcta dosificación del 2% de grano símil.
- 2) Implementar sus planes de puntos críticos y un sistema de calidad para una mejor vigilancia.
- 3) Formalizar la producción y la comercialización.
- 4) Colaborar con la difusión de la fortificación incluyendo mensajes en el etiquetado y en la promoción de sus productos en puntos de venta.
- 5) Distribución horizontal del arroz fortificado a los puntos de venta detallistas de arroz (Bodegas y Mercados)
- 6) Garantizar la disponibilidad de grano símil para la fortificación mediante: Importación de grano símil e inversión en plantas de producción de grano símil (Producción Nacional)

Finalmente, el señor MARIATEGUI precisó que se requiere que los comercializadores hagan lo siguiente:

- 1) Comercializar arroz fortificado de la industria formal, y con el sello de garantía del MINSA u otra entidad del estado.
- 2) Garantizar la inocuidad en la venta y cadena de comercialización del arroz al minorista y consumidores.
- 3) Migrar de arroz a granel a envasado para garantizar la autenticidad del producto fortificado.
- 4) Colaborar con la promoción y difusión de los beneficios del arroz fortificado en puntos de venta: mercados, bodegas y supermercados.



El señor REATEGUI concluyó indicando que estas importantes tareas, no son sólo responsabilidad del Estado, sino que es una responsabilidad de todos donde tiene que participar la empresa privada, el Estado, las instituciones educativas y el público en general.

La PRESIDENTA agradeció la presentación del señor Leandro MARIÁTEGUI CÁCERES, Director de la Sociedad Nacional de Industrias, y lo invitó a abandonar la sesión cuando lo considere conveniente.

—0—

Seguidamente, la PRESIDENTA le concedió la palabra a la congresista Cruz María ZETA CHUNGA.

La congresista ZETA CHUNGA expresó su saludo al pleno de la Comisión, y señaló que Piura es el segundo departamento más poblado de nuestro país y que lamentablemente debe reconocerse que tiene una alta tasa de desnutrición crónica infantil debido a la falta de apoyo por el Estado en los programas sociales, y aunado a la falta de oportunidad laboral de las personas de a pie y que no pueden generar más ingresos económicos a su precaria economía. Preciso que esta situación conlleva a mal alimentar a su familia, desencadenando una serie de enfermedades como la anemia, la desnutrición crónica infantil por lo que es de vital importancia que el Estado, en sus tres niveles de gobierno, tiene que implementar políticas de desarrollo y seguridad alimentaria en todas las regiones, articulando con todos los productos locales, para que sus productos finales tengan el plus de la fortificación con micronutrientes como es el ácido fólico, zinc, hierro, vitamina A, vitamina B, vitamina C2, entre otros, haciendo más rico todos los alimentos.

Propuso que se realice una sesión descentralizada en Piura con las madres de los comedores, con los vasos de leche, acotando que Piura tiene 8 provincias y 65 distritos.

La PRESIDENTA indicó que su pedido ha sido apuntado y se estará coordinando.

—0—

Prosiguiendo con el orden del día, La PRESIDENTA les dio la bienvenida a la presentación de los señores Frank GONZÁLES DÍAZ, directivo, y Víctor Raúl MILLÁN NIQUÉN, asesor de la Asociación Peruana de Molineros de Arroz (APEMA), para exponer sobre la experiencia de trabajo en la fortificación del arroz y dificultades para su masificación, expansión y comercialización. Les concedió el uso de la palabra.

El señor MILLÁN NIQUÉN, asesor de la Asociación Peruana de Molineros de Arroz, agradeció la invitación y expresó su saludo al pleno de la Comisión e inició su exposición señalando que se tiene un problema crítico que es la anemia en menores y la desnutrición crónica infantil.

Indicó que empiezan por la producción primaria, que es el primer eslabón de la cadena. Asimismo, precisó que hay 415,507 hectáreas aproximadamente que están sembradas,

que representan el 12% de las tierras cultivables. Acotó que la tasa de crecimiento anual es del 2.26% en los últimos 17 años, entonces viene creciendo sostenidamente la producción y que la costa produce el 51% del arroz, y de esto el 84% está centralizado en la costa norte.

Preciso que el rendimiento este año, o más precisamente el año 2021, ha subido a 8.3 toneladas por hectárea, y evidentemente hay altos costos de producción.

Detalló las características actuales del sector, precisando que actualmente hay 569 industrias de las cuales 87% se encuentran activas, el 12% de estas industrias secan arroz industrialmente, la diferencia lo hacen con tendal, al sol; hay solo 14 industrias cuentan con buenas prácticas de manufactura, diez industrias cuentan con validación HACCP, y de ellas cuatro cuentan con validación para producir arroz fortificado, lo cual representaría el 1.76% del número de industrias que hay instaladas en el país.

Explicó que para producir arroz fortificado, se concentra como industria de pilado el 89% de la producción, el 11% aproximadamente ingresa como arroz importado y que hay una infraestructura adecuada para el almacenaje, y que efectivamente algo que caracteriza el sector es el elevado grado de informalidad.

Precisó que respecto de las fichas de homologación, hay reglamentación de producción de arroz en los formatos de 200, 250, 500, 750 gramos, un kilo, y hasta cinco kilos, el 85% aproximadamente de lo que es el consumo a nivel país, o sea, el arroz granel saco de 50 kilos no tiene reglamentación.

Entonces, precisó que hay que adecuar para poder llegar con este producto y masificar. Señaló que las marcas blancas continúan ganando posicionamiento, ya estamos hablando que hay un 35% del arroz embolsado que ya son marcas blancas, o sea, el 35% de ese 15% de arroz embolsado ya son marcas blancas.

Manifestó que el arroz es el alimento básico de la canasta familiar y que el consumo per cápita es mayor a 64 kilos por año, pues se consume el arroz desayuno, almuerzo y cena, y además por lo general en el país un almuerzo sin arroz no es almuerzo.

Abordó el proceso de producción de arroz fortificado, comentando que la mayor parte del símil que se utiliza procede de la importación, dadas las fichas de homologación, la producción de arroz fortificado se logra incorporando el 2.0% de símil antes de la fase de envasado y que dadas las exigencia del consumidor peruano es necesario lograr que las características del símil sean lo más idénticas al grano normal.

Explicó los elementos claves para programas efectivos y sostenibles de fortificación. Afirmó que la Guía de Fortificación de Micronutrientes de la Organización Mundial de la Salud, tiene como objetivo definir y establecer claramente las metas nutricionales, la vigilancia y la evaluación, y una adecuada comunicación y comercialización.

Señaló que las actividades de mercadeo, principalmente, tienen factores claves de éxito de mercadeo social, que son las cuatro P: posicionamiento del producto, precio, puntos de venta y promoción.



Respecto sobre el posicionamiento del producto, precio, puntos de venta, manifestó que deberá tener alta calidad, que tiene que estar disponible en todas las zonas, persuadir al consumidor acerca de prácticas que mejoren la absorción incluso de los micronutrientes, y educar al consumidor.

Mencionó que un tema importante son las buenas prácticas de almacenamiento, porque ya no se va almacenar este arroz de la forma convencional, tiene que tener un almacenamiento y que al incorporar un símil que tiene otras características también deben ser educado el consumidor.

Finalmente indicó las conclusiones que son: Consumo per cápita de 64 kilogramos por año, producto básico de la canasta familiar, contribuye al 21% de la ingesta calórica, el consumidor es muy exigente en cuanto a calidad física y culinaria, exige graneado, rendimiento, el símil utilizado debe tener características idénticas al arroz elaborado, el número de industrias molineras presentes en el sector ascienden a 669, y de estas 87% se encuentran activos.

Seguidamente explicó los elementos clave para programas efectivos y sostenibles de fortificación. Mencionó que la vigilancia tiene que ser interna dentro de la compañía, externa que venga el agente regulador y visite inopinadamente las plantas industriales y la vigilancia comercial en los puntos de venta minorista, todo ello acompañado de su evaluación y su comunicación y comercialización adecuada.

Señaló que los costos de implementación para la producción de arroz fortificado, llega a un 11% de la estructura de costos y que estos serían trasladados al consumidor golpeando los estratos económicos más bajos que es la población objetivo del programa. Según lo reglamentado por la fortificación, queda establecido que el arroz embolsado está establecido solo para arroz embolsado, o sea, estamos hablando de formato de 200 gramos hasta cinco kilos, sin embargo, el grueso de la parte de arroz que se vende está en granel, y eso corresponde al 85% y es el formato de 50 kilos, y es además el formato que llega a la población objetivo.

Fundamentó que la ejecución de la fortificación estaría a cargo de las industrias molineras, las mismas que por su caracterización, o sea, el número, 569 industrias y versus que hay grandes medianas y pequeñas y que en gran número son pequeñas, se vuelve un proceso complejo, y además podría ser no sostenible en el tiempo.

El señor MILLÁN NIQUÉN mencionó que el arroz fortificado que se comercializa en el país se financia principalmente por el Estado a través de la compra que efectúan los programas sociales Qali Warma. Preciso que en el año 2018 se compró veintitrés mil toneladas, que representa el 1.10% del consumo nacional siendo entonces los programas sociales los que constituyen una entrada de este arroz fortificado, pero esto es el máximo, sin embargo, la ley quiere promover el consumo nacional, o sea, el 100% de la torta. Acotó entonces que los programas sociales no solamente son el único medio de llegada.



Precisó que el gobierno debe modular una alianza estratégica con APEMA para liderar capacitación a la industria molinera, esto es directores, gerentes, jefes de planta, calidad y aseguramiento de la calidad para implementar exitosamente el programa de fortificación. Señaló que ahí viene el compromiso de APEMA, de querer unirse con el gobierno y liderar el tema de la capacitación, y llegar a esas 569 industrias capacitándolas de forma adecuada.

Indicó que el gobierno debe desarrollar planes de trabajo y estrategias sobre todo para la mediana y pequeña empresa, ya que este es muy sensible a los costos y es muy difícil conseguir implementación de programas adecuados de calidad.

Asimismo, precisó que es necesario definir claramente cuáles son los mecanismos de control a la industria molinera para garantizar el cumplimiento de lo reglamentado, esto, vale decir, la inocuidad alimentaria.

Señaló que el gobierno también debe definir los mecanismos de control para la vigilancia comercial, que debe precisar cómo va hacer el CENAN para regular esas 569 industrias, que cada industria tenga dos marcas de arroz fortificado tendría que salir a regular o verificar que estén cumpliéndose los estándares de mil marcas aproximadamente, probablemente, por lo que sostiene entonces que hay mucho trabajo que hacer todavía para tener la estrategia mucho más clara respecto al tema de vigilancia.

Concluyó su presentación indicando que se debe establecer estrategias claras de comunicación en los canales comerciales y comunicación, recordando que el consumidor es bien exigente en cuanto a calidad culinaria, y ya anteriormente ha existido evidencia que al momento de preparar separa y elimina este grano simple, lo elimina como un defecto.

La PRESIDENTA agradeció la presentación de los señores Frank GONZÁLES DÍAZ, directivo, y Víctor Raúl MILLÁN NIQUÉN, asesor de la Asociación Peruana de Molineros de Arroz (APEMA) y los invitó a abandonar la sesión cuando lo consideren conveniente.

La PRESIDENTA formuló algunas preguntas a los distinguidos invitados.

En resumen, desde la responsabilidad de nuestras instituciones, ¿cuáles serían los siguientes pasos para conseguir que el arroz fortificado sea de consumo nacional? Y desde la Comisión Hambre Cero ¿cómo podríamos apoyar?

Con la experiencia dada en el año 2018, nos podrían decir, ¿cuál es la aceptabilidad del producto en los programas sociales?

El Licenciado Walter VÍLCHEZ DÁVILA, Director General del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición (CENAN) - Instituto Nacional de Salud del Ministerio de Salud, explicó que a partir de la forma de trabajo de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, que lo hace a través de sus comité de alimentación escolar, que ellos cada año hacen una selección de los alimentos que van a formar parte ya sea de su desayuno y almuerzos escolares y que es una evidencia de aceptación es que el alimento fortificado se incorpora progresivamente en las compras del Programa.





COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE MONITOREO, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL PROGRAMA HAMBRE CERO, ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA HAMBRE CERO Y DE FORMULAR INICIATIVAS LEGISLATIVAS QUE CONTRIBUYAN A GARANTIZAR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA A LA POBLACIÓN PERUANA Y LA LUCHA CONTRA LA POBREZA.

Mencionó las sugerencias que le puedan hacer a la reglamentación motivo de análisis para sacar la versión final del reglamento. Preciso que con el apoyo de la Sociedad Nacional de Industrias, de la Asociación Peruana de Molineros de Arroz, es importante en la reglamentación y su implementación, trabajar también el que el consumidor exija calidad, pero a veces los términos que se utilizan de calidad lo conocen las instituciones, pero no necesariamente el consumidor. Citó como ejemplo, que identificar un arroz extra o un arroz superior, probablemente los molineros sí lo conocen, pero el consumidor o cualquier consumidor debe conocer. Acotó que el consumidor debe poder distinguir, distinguir si el arroz que está comprando es el que dice en la etiqueta.

Enfatizó que se debe promover el consumo del arroz fortificado, educar a la población en general a estos patrones, a estos aspectos de calidad del producto, para exigir que se cumpla con aquello que le están ofreciendo.

—0—

Acto seguido, se acordó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar lo acordado

En este estado, la PRESIDENTA levantó la undécima sesión ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero.

Eran las 12 h 30 min.

**HILDA MARLENY PORTERO LÒPEZ**  
Presidenta

**SIGRID BAZÁN NARRO**  
Secretaria

Firmado digitalmente por:  
PORTERO LOPEZ Hilda  
Marleny FAU 20161740126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 06/12/2022 12:10:52-0500

